ACTA D.U.O.C. N° 15/2018

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 02/2018

"DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ" AD REFERÉNDUM ID N° 343 579"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[17-julio-2018]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación Pública Nacional (SBE) N° 02/2018** para la **"Digitalización del Sistema de Comunicación del Dpto. de Caazapá - Ad Referéndum**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Rubén Colmán,** Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional y **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas), y teniendo en cuenta el Acta de Sesión Pública Virtual ID: 343.579 de fecha 13/07/18, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Se deja constancia que en el presente acto no ha participado ningún representante de la firma participante.----------

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, no se han presentado ofertas tardías.

3. Monto de la Oferta

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total (IVA incluido)
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	**3.418.018.000**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	**ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** 80012224-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**
A) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**NO APLICA**
B) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta (SIPE)
Patente Municipal vigente	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
C) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**
Cualquier otro documento adicional requerido.	----------
Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído **digitalización de sistemas de comunicaciones** similares a lo solicitado en la Sección III del presente PBC, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos contratos o comprobantes legales de ventas; el monto total facturado deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo ofertado en la presente contratación correspondiente a los tres últimos años **(2015-2016-2017)**. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año.	Presenta
Experiencia de 3 (tres) años, como mínimo, en implementaciones de sistemas de comunicaciones que incluyan la interconexión al menos 4 (cuatro) sitios con tecnología DMR digital, y 1.000 equipos de radio operando sobre las estaciones repetidoras interconectadas entre sí y con implementación de roaming automático de los equipos. Se deberá presentar contrato o factura que acredite dicha experiencia. La Policía Nacional se reserva el derecho de realizar una visita a los sitios de referencia y podrá realizar pruebas de compatibilidad con los equipos actualmente en uso.	Presenta
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años **(2015-2016-2017)**, conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	Presenta
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	Presenta
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	No Presenta
Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Presenta

- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	
Constancia de visitas emitida por la convocante, todo oferente que no efectúe dicha visita, estando ésta regulada en el pliego, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	Presenta

Observaciones SIPE:
- La firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1505475 de fecha 16/07/2018.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- En el presente acto, no han existido otras observaciones.

Se da por terminado el Acto siendo las **09:10 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Omar Mongelós
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Lic. Rubén Colmán,
Jefe del Dpto. de Equipamiento a
la Policía Nacional